



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE VEINTIOCHO
SONDAS DE TEMPERATURA PARA EL MANTENIMIENTO DE
LOS TRENES DE LA SERIE 9000 DE METRO DE MADRID**

NÚMERO DE LA S.C: 4000001017

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiera **Servicio:** Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: septiembre 2024

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de sondas de temperatura para el mantenimiento de los trenes de la serie 9000.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro del siguiente repuesto:

REFERENCIA INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	UNIDADES
274499	SONDA DE TEMPERATURA REDUCTOR ZF 9000	28 UNIDADES

▪ Estamento proponente de la contratación

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 64.148,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El importe real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 64.148,00 euros
- Importe del I.V.A.: 13.471,08 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 77.619,08 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según los estipulado en la “NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE):	
Costes Directos + Costes Indirectos	55.780,87 €
<i>Costes directos (98%)</i>	54.665,25 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	1.115,62 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	5.020,28 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	3.346,85 €
Base Imponible	64.148,00 €
IVA (21%)	13.471,08 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	77.619,08 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: No procede ya que el objeto del contrato es para la adquisición de un único repuesto, por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y eficiencia en la gestión del suministro. Disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato:

Nueve (9) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto Simplificado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

Se ha optado por esta opción ya que el producto a adquirir está perfectamente definido y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- Procede

- No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, los repuestos están sometidos a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación de los mismos debe ser realizada por alguno de los fabricantes originales de la referencia homologada.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

▪ **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

NO

En el caso de marcar "NO" y en cumplimiento del artículo 13 de la citada Ley 1/2024, se deben justificar las razones técnicas, económicas, ambientales, de seguridad o de otra índole por las que no se han incluido las medidas ambientales o los porcentajes mínimos de utilización de materiales recogidos en las letras b), c) y d) del artículo 12:

El objeto de contratación se refiere al suministro de repuestos definidos técnicamente por los departamentos de Ingeniería y Mantenimiento de Metro de Madrid, necesarios para las operaciones de mantenimiento de los equipos o instalaciones ya desarrollados y/o contratados con anterioridad mediante licitaciones previas. Se trata por tanto de un contrato que, por su propia naturaleza, no tiene encaje de ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil, ha solicitado la adquisición del siguiente repuesto de inmovilizado con la finalidad de mantener y/o redimensionar los niveles de stock del mismo, al objeto de dar cumplimiento a los indicadores de servicio marcados para este tipo de instalaciones, y en particular la Disponibilidad:

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	CTD.	AÑO	SERIE
274499	SONDA DE TEMPERATURA REDUCTOR ZF 9000	28 UNIDADES	2025	9000

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla el análisis realizado de la última contratación del repuesto objeto de la licitación. Los datos obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

REF. INTERNA	NUM. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	NUM SC	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ADJUDICADO
274499	4620000031	25.05.2020	HITACHI RAIL ESPAÑA S.L.U.	4000000628	1.645,03 €	41.125,75 €

En la siguiente tabla se compara la solicitud de contratación actual con la anterior:

	CONTRATACIÓN ANTERIOR	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Nº CONTRATO	4000000628	4000001017
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE SONDAS DE TEMPERATURA DE LOS REDUCTORES DE LOS TRENES DE LA SERIE 9000 DE METRO DE MADRID	SUMINISTRO DE VEINTIOCHO SONDAS DE TEMPERATURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TRENES DE LA SERIE 9000 DE METRO DE MADRID
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES	NUEVE (9) MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	41.125,75 €	64.148,00 €
VALOR ESTIMADO	41.125,75 €	64.148,00 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN	41.125,75 €	-
CONTRATISTA	HITACHI RAIL ESPAÑA S.L.U.	-

El valor estimado no es comparable, por los siguientes motivos:

- En la contratación anterior se solicitaban 25 unidades, y en esta ocasión se solicitan 28 unidades.
- La contratación anterior se realizó mediante Procedimiento negociado sin publicidad, sin embargo, en esta ocasión se contratará mediante Procedimiento Abierto simplificado, ya que se ha podido identificar comercialmente el repuesto objeto de la solicitud.

Adicionalmente cabe destacar el tiempo transcurrido desde la última contratación.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 46.060,84 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el tiempo transcurrido desde la anterior contratación, situación del mercado y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado asciende a **64.148,00 euros**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **64.148,00 euros**.

5.1 Requisito de homologación previa:

Estos repuestos se emplean en el mantenimiento de los trenes de la serie 9000 del Material Móvil de Metro de Madrid. Su función es la de medir la temperatura y enviar una señal eléctrica para su monitorización

Por este motivo y debido a la criticidad del sistema y para garantizar seguridad, intercambiabilidad y fiabilidad de los equipos, los modelos o referencias de los repuestos aceptables para Metro de Madrid están sometidos a un proceso de homologación previa, que aseguren su validez, compatibilidad física y funcional, y prestaciones funcionando en los equipos donde van montados.

En la siguiente tabla se incluye la información relativa a la referencia interna de METRO y denominación de los productos homologados solicitados:

REF. INTERNA METRO MADRID	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRODUCTO/FABRICANTE HOMOLOGADO
274499	SONDA DE TEMPERATURA REDUCTOR ZF 9000	<p>OPCIÓN 1: Fabricante: SENSATA Nº producto: 21548-3-69-10 Se deberá suministrar con cable montado.</p> <p>OPCIÓN 2: Fabricante: HITACHI RAIL Código material: AA04U96</p>

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación.

5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID à PERFIL DEL CONTRATANTE à Preguntas más frecuentes à ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2025
IMPORTE PERMITIDO	64.148,00 €
ACCIÓN	50.239
PEP/EXPEDIENTE	W3031.25

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos